



**D. LUIS MIGUEL PEÑA FERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (MADRID).-**

## HACE SABER:

**El 1 de marzo de 2018 se abre un plazo de 15 días hábiles para la presentación de solicitudes para el aprovechamiento de pastos presente en los Montes de Utilidad Pública de Cercedilla: Dehesa Golondrina y Mesa, Dehesilla y Rodeo, Mata del Vadillo, Pinar y Agregados, Pinar Baldío, siendo el último día de presentación de las mismas el 21 de marzo de 2018.**

**Los impresos de solicitud para el aprovechamiento de pastos se pueden obtener y presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Cercedilla, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes o a través de la página web municipal ([www.cercedilla.es](http://www.cercedilla.es) → servicios municipales → Medio Ambiente).**

Junto con el impreso de solicitud deberán presentarse los documentos que a continuación se relacionan:

- Fotocopia del D.N.I. del solicitante.
- Hoja de saneamiento o certificado sustitutorio que acredite la realización de la última campaña de saneamiento efectuada por la Consejería.
- Seguro de responsabilidad civil, con cobertura mínima de 600.000€.
- Listado oficial de reses en la explotación, identificando individualmente todas ellas con los números de crotal u otros sistemas previstos por la Consejería correspondiente, así como el monte y denominación sobre el que va a realizar el aprovechamiento de pastos, e indicando expresamente aquellas que no vayan a hacer uso del aprovechamiento de pastos.

Cercedilla, a fecha de firma electrónica  
EL ALCALDE-PRESIDENTE  
(Firma electrónica)

Fdo.: Luis Miguel Peña Fernández

Firma 1 de 1  
14/02/2018  
Alcalde Presidente

LUIS MIGUEL PEÑA  
FERNÁNDEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5dfda86c03ed431fb218975600e33983001

Url de validación <https://sede.cercedilla.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

